



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1316/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.,

13 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/614/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa SERVI TRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVI TRAVEL S.A., de fecha 10/10/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0000616 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DI/481/2025, del Director de la Dirección de Investigación, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, en el que informa que la empresa SERVI TRAVEL S.A., entrego la provisión del servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0000616.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes Once millones ciento cincuenta y nueve mil (G. 11.159.000) IVA incluido, empresa SERVI TRAVEL S.A., según factura N° 001-001-0000616, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes. F.F. 30-63.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

